

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**16787** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública del proyecto modificado número 1 de las obras de saneamiento y depuración de la Comarca agraria de La Vera (Cáceres).Clave: Exp. inicial 05DT0177/ND.*

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con fecha 29 de marzo de 2010, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de información pública del proyecto modificado número 1 de la obra indicada, a los efectos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 86, y en la Ley de Expropiación Forzosa, en sus artículos 15 y siguientes y su Reglamento en sus artículos 15 y siguientes.

A dichos efectos se abre un plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y el "Diario Oficial de Extremadura", a fin de que las entidades y particulares puedan examinar los documentos en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en Madrid, avenida de Portugal, 81, y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Las obras incluidas en el proyecto modificado consisten fundamentalmente en:

1. E.D.A.R. conjunta para Arroyomolinos de la Vera, Pasarón de la Vera y Tejeda del Tiétar, ubicada en el término municipal de Tejeda del Tiétar, incluidos los colectores de conexión hasta la nueva E.D.A.R., línea eléctrica y caminos.
2. E.D.A.R. de Torremenga, colector general hasta la depuradora y el colector de salida, así como línea eléctrica y camino de acceso.
3. Modificaciones puntuales en el trazado de los colectores en lo términos municipales de Cuacos de Yuste y Villanueva de la Vera.

Los términos municipales afectados por la ejecución de las obras son los siguientes: Arroyomolinos de la Vera, Cuacos de Yuste, Pasarón de la Vera, Tejeda del Tiétar, Torremenga y Villanueva de la Vera.

Del proyecto modificado número 1, resulta un adicional líquido de 3.086.213,88 euros lo que supone un incremento del 19,48 % con respecto al presupuesto de ejecución material del proyecto adjudicado, siendo necesario incrementar el plazo de ejecución vigente en diecinueve meses.

Madrid, 15 de abril de 2010.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, José María Macías Márquez.

ID: A100035287-1